



2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Plan de accesibilidad del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.



2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Presentación.

El plan de accesibilidad es parte de la Política de Inclusión Laboral y no Discriminación de acuerdo a la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en el que se tienen presente las condiciones que faciliten el acceso a las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco; para que sea de una forma más autónoma, segura y confortable.

Dicho Plan, es a favor de toda la comunidad que conforma el Tecnológico incluidos los grupos más vulnerables como lo son las personas con alguna discapacidad, mujeres embarazadas y/o adultos mayores, mismos que buscan una mayor participación en la sociedad con igualdad de oportunidades, por lo cual es necesario eliminar todas aquellas barreras físicas que les impidan lograr sus objetivos día con día.

En este sentido el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, presenta una “Guía de Accesibilidad”, que incluye un diagnóstico sobre las barreras físicas arquitectónicas, el nivel de accesibilidad del medio físico y sus correspondientes soluciones para su adecuación siguiendo las bases de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, con respecto al apartado de accesibilidad. Igualmente, las barreras actitudinales se eliminarán progresivamente en medida que la Norma vaya prevaleciendo entre la comunidad del Tecnológico y estas se vean comprometidas para un logro de una mayor inclusión social.

2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Objetivos:

1. La guía de accesibilidad es de carácter valioso; la cual implica la necesidad de una programación de acciones y una designación de funciones que aseguren la eliminación de barreras y establezcan la base necesaria para que no se vuelvan a originar.
2. Una planificación; que implica concebir la accesibilidad como una condición o característica a tener en cuenta en todo momento para lo que es preciso tener una perspectiva de acción a mediano y largo plazo.
3. La guía apuntará no sólo a cuestiones materiales o técnicas sino a un cambio de consciencia en aquellos que tienen la responsabilidad de planificar, diseñar y construir las obras públicas que se lleven a cabo dentro de la institución, pensando también, en aquellas personas que necesitan una accesibilidad diferente a la convencional.
4. Flexibilidad; debe de ser susceptible a cambios o variaciones en función de la evolución de las necesidades, de las tecnologías y los recursos disponibles.
5. Planificación Ordenada, las etapas de la guía deben promover de forma lógica los cambios necesarios tomando en cuenta los de mayor prioridad.

2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Orientaciones generales.

La Guía de Accesibilidad es un instrumento técnico para consolidar una serie de acciones de mejora y fortalecimiento para adecuar los servicios en beneficio de todas las personas que conforman la comunidad de esta institución educativa, incluidas las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Definimos la accesibilidad como la característica que permite que los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura. Así pues, la accesibilidad debe ser una cualidad imprescindible de estos espacios.

A continuación, se enlistan las acciones dentro de la guía de accesibilidad con las que cuenta el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco en los principales aspectos que se deben considerar para una atención inclusiva, particularmente referidos a la accesibilidad universal del espacio de atención. Lo anterior implica que no se indican directamente aquí todos los criterios normativos, ni especificidades técnicas concretas de la construcción, sino puntualmente orientaciones generales que se deben considerar en primera instancia para resguardar un espacio de atención accesible.

2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Espacios de circulación

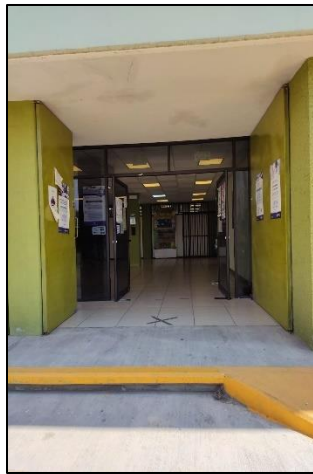


Son espacios de circulación continuo, con características específicas que permitan asegurar un desplazamiento seguro de todas las personas que ingresan al Tecnológico. Esta ruta conecta con todos los edificios y aulas de la institución. Estos espacios ya cuentan con iluminación para mejorar la visibilidad por las noches. Sin embargo, recientemente, se colocaron nuevas lámparas de vela en beneficio de la comunidad del Tecnológico.

Cada espacio tiene una superficie plana y homogénea, es decir que no tiene relieves u otras características que generen algún grado de dificultad para desplazarse. El material con el que se construyeron estos espacios es antideslizante para un desplazamiento seguro, y no es como otro tipo de pavimentos que al mojarse se tornan resbaladizos, con el riesgo de caída para los trabajadores, alumnos, docentes, adultos mayores, discapacitados o mujeres embarazadas que los usan. Están libre de obstáculos, gradas o cualquier barrera que dificulte el desplazamiento en los recorridos.

2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Áreas de acceso.



El Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, cuenta con un amplio espacio en las diferentes entradas de los edificios, para facilitar la entrada o salida de todas la comunidad del Tecnológico, incluidas las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, también estas entradas se encuentran libres de cualquier obstáculo que impida un fácil acceso. Para lo cual se tomaron en cuenta aspectos tales como desniveles, señalización, entre algunos otros más, para ofrecer un fácil acceso o salida. Además de que en cada entrada existe un croquis para que cualquier persona que ingrese a las instalaciones puedan moverse fácilmente los usuarios por las instalaciones. Cumpliendo con la normatividad establecida.

Sala de maestros y salones institucionales.



La oficina puede ser un serio obstáculo para las personas con movilidad reducida de miembros inferiores (usuarios de muletas, sillas de ruedas, etc.), así como para las personas con discapacidad visual. Por ello cada uno de los salones y espacios

2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”



ha sido mejorado, para ejemplo de esto se tiene la sala de maestros que es un espacio de reunión donde los profesores planean sus actividades académicas para lo cual se encuentra acondicionado con: sillones, mesa de reunión, proyector de multimedia, equipo de cómputo etc. pero sobre todo cuenta con el espacio suficiente para su accesibilidad y es de fácil acceso para los docentes. También se toma como ejemplo los diferentes salones que conforman los edificios, los cuales cuentan con gran espacio en la entrada, para un fácil acceso de los alumnos con cierta discapacidad.

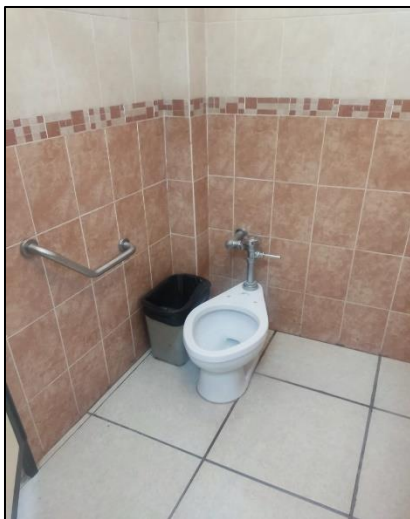
Espacios sanitarios



Se cuenta al menos un aparato sanitario accesible, en cada edificio del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco. Las instalaciones sanitarias están específicas para cada sexo, las distancias de los espacios higiénicos son adecuados, no tienen bordillos ni desniveles en el piso que impida el acceso al resto de los aparatos.

Los aparatos sanitarios se diferencian cromáticamente del suelo y de los

2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”



paramentos verticales, los mecanismos eléctricos permiten un fácil control.

La altura del asiento del inodoro está comprendida entre 45 cm. y 50 cm. Teniendo la misma altura del asiento de la mayoría de sillas de ruedas, a fin de facilitar al máximo la transferencia de las personas de su silla de ruedas al inodoro.

Siempre que sea posible, se instalarán lavabos montados sobre un bastidor que permita regular la altura su uso, contando con tuberías de alimentación y desagües flexibles, aislados técnicamente.

En los espacios sanitarios, las ayudas técnicas físicas se concretan en barras de apoyo. Su colocación y forma varían según el aparato, y la aproximación a éste y podrán adaptarse al usuario.

Criterios de señalización y visualización.



Un factor importante para colocar los carteles de señalización es la determinación de la altura a la que se colocan, para garantizar una línea visual directa para toda persona que ingrese a las instalaciones.

La información es claramente visible y

2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”



fácil de comprender. Las placas de señalización están colocadas de forma que ningún otro elemento impida su visión. (conurrencia de personas, puertas abiertas o mobiliario.) Dicho punto se revisó durante la reciente visita de los consultores para el plan de protección civil, obteniendo una buena evaluación, ya que todos los señalamientos se encuentran visibles para todos.

Señalización de seguridad



Los principios en los que se basa la señalización de seguridad son los siguientes:

Avisar de forma rápida e inteligible sobre situaciones de peligro. Adoptar junto a la señalización las medidas de protección requeridas. Limitar la señalización a las indicaciones que se refieren a seguridad. Actualizar la señalización constantemente y ofrecerla a todas las personas que la puedan necesitar. Dicho punto también se revisó durante la visita de los consultores a la institución mostrando los colores que debe llevar cada señalamiento y el porqué.

